

Tenor. Yral se co.  
chab. Mayo 16. en 1826.

S. M. N. de la Real G. de Lima.

Senores

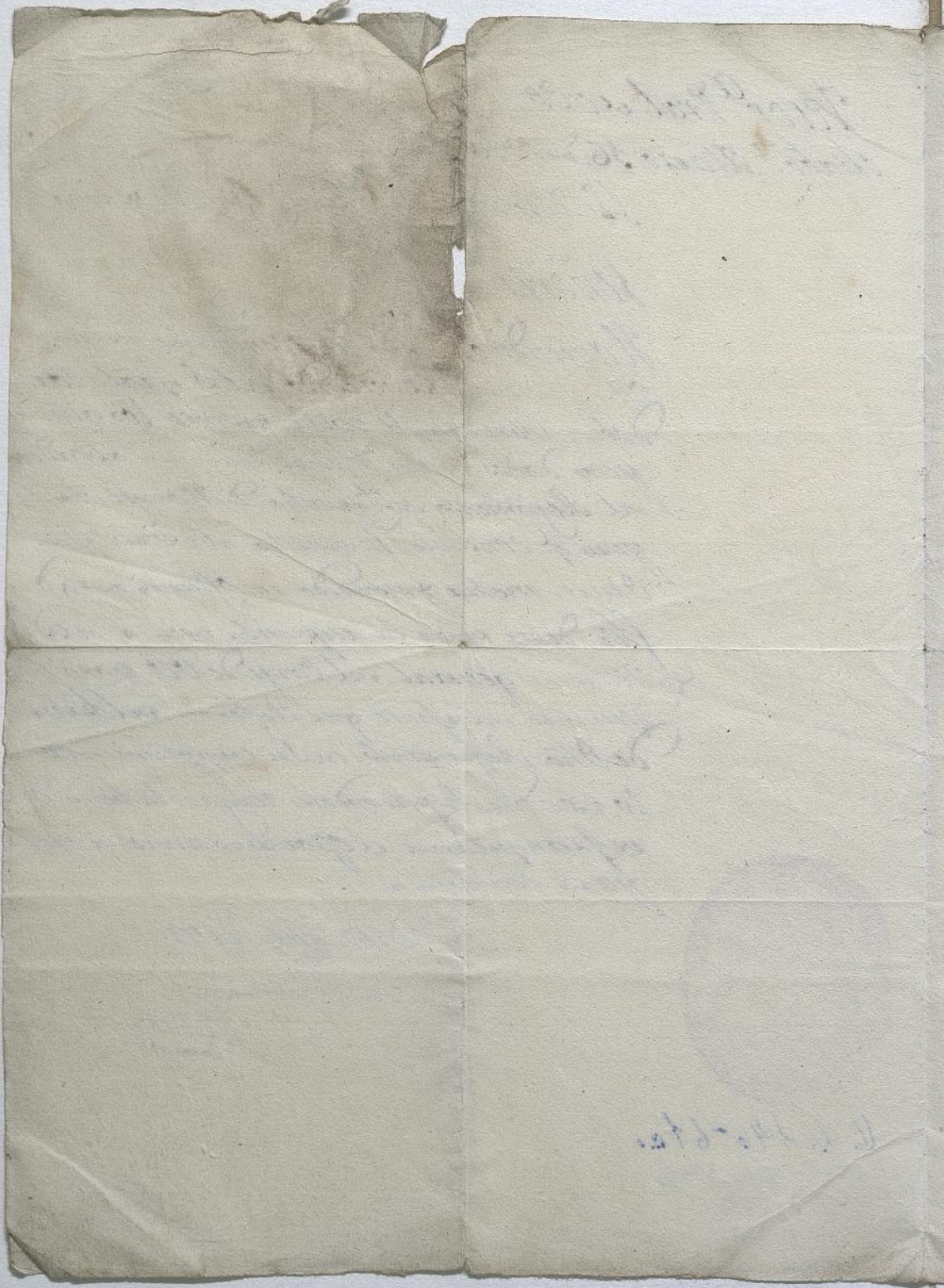
Haviendo ocurrido a la Comandancia de la  
2a Division el mando al S. G. de Lima, con  
D. O. de que se tenga presente los quince  
puntos dados en el Real C. de 1825 alcaide  
del Regimiento de Ayacucho D. Manuel Peral,  
para q. continúe su marcha a la villa de  
Cuzco, me ha prevenido en Oficio en esta  
f. de que para la respuesta sea a esta  
Comandancia general el cargo de O. para su  
desempeño en el punto que se forma el haber  
de D. O. Regimiento, en su cumplimiento  
lo executo, suplicandole tengan la bondad  
esfranguearme el oportuno aviso a este  
para constancia.

Dios que a V.

Donde Caro



U. L. 146-61a.  
MH-OL 146  
CAS. 49  
DOC. 119  
EUL. 2



*[Faint, illegible handwriting visible through the paper, likely bleed-through from the reverse side. The text is too faded to transcribe accurately.]*

1870-1871

2

Ha llegado sin comatada  
por que la correspondencia  
del Alto Peru ha venido de mal  
trata.

23

A los señores Admin. del Tesoro  
publico de  
Lima.